ANEXO. DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA BAREMACIÓN DE LA SOLICITUD

EXPONE: Que enterado/a de la convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de Mora, para la contratación de personal temporal para los proyectos encuadrados dentro del Programa de Apoyo Activo al Empleo Convocatoria 2023 y estimando reunir todos y cada uno de los requisitos fijados por la misma, manifiesta que desea participar en la misma, aceptando íntegramente el contenido de dichas bases y comprometiéndose al cumplimiento estricto de las mismas.
Se acompaña **original o fotocopia** de la siguiente documentación (marcar con una X lo que proceda):

OBLIGATORIAMENTE lo siguiente:
☐ D.N.I. o N.I.E. del solicitante

3. Colectivo al que pertenece el solicitante y documentación a aportar

COLECTIVOS: A.1 (COLECTIVO GENERAL), A.2 (MENORES DE 30 AÑOS O MAYORES DE 66), A.3 (AUTÓNOMOS) Y A.4 (CONVIVENCIA O CUIDADO PERSONAS DEPENDIENTES)	☐ Tarjeta de Demanda de Empleo (DARDE) vigente.
COLECTIVO A.2 (MENORES DE 30 AÑOS O MAYORES DE 66)	☐ Informe de los Servicios Sociales o acreditación de la priorización por la Oficina de Empleo o documentación acreditativa de tener responsabilidades familiares
COLECTIVO A.3 (AUTÓNOMOS)	☐ Informe de vida laboral actualizado, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. (Portal de la TGSS – IMPORTASS). Se puede obtener tanto con Cl@ve Permanente, Cl@ve PIN, Vía SMS o mediante DNI o Certificado Digital. ☐ Acreditación de haber agotado prestación por cese de actividad o prestación por desempleo a nivel contributivo.
COLECTIVO A.4 (CONVIVENCIA O CUIDADO PERSONAS DEPENDIENTES)	☐ Resolución de Bienestar Social sobre reconocimiento de la situación de Dependencia y Tarjeta de Demanda de Empleo (DARDE) de todos los miembros de la unidad familiar para acreditar que se encuentran todos desempleados, o bien Resolución de Bienestar Social sobre reconocimiento de la situación de Dependencia y Resolución de Bienestar Social, o certificado de Bienestar Social en el que se declare que el solicitante es cuidador/a de persona dependiente
COLECTIVO B (PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	☐ Documento oficial o Resolución en el que se reconozca el grado de discapacidad.
COLECTIVO C (JÓVENES CON BAJA CUALIFICACIÓN)	☐ Certificado en el que conste la fecha de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
COLECTIVO D (MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO)	☐ Título judicial en vigor y en su defecto, autorización para solicitar Informe acreditativo al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.
COLECTIVO E.1 (PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE)	☐ Informe de evaluación psicológica acreditativo de la condición de persona con capacidad intelectual límite, adecuado al puesto de trabajo a desarrollar.
COLECTIVO E.2 (PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA)	☐ Informe clínico del centro de salud mental o similar, acreditativo de la condición de persona con trastorno del espectro autista, adecuado al puesto de trabajo a desarrollar.
COLECTIVO E.2 (PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA)	☐ Informe de un servicio público encargado de la atención integral a las víctimas de trata o por entidades sociales especializadas debidamente reconocidas por las Administraciones Públicas competentes.
COLECTIVO F (COLECTIVOS RELACIONADOS EN EL ART. 1 DE LA LEY 582022, DE 6 DE MAYO)	☐ Sentencia que acredite que han sido despedidos o han sufrido discriminación laboral porsu condición sexual.

6. Auto baremación

6.1	**PERTENECER A UNIDAD FAMILIAR (Mínimo 2 PERSONAS)**	☐ Esta situación se deberá acreditar mediante certificado expedido por el Servicio Público de Empleo sobre cobro de prestaciones o subsidios (original o fotocopia compulsada) y tarjeta de demanda de empleo de cada uno de los miembros de la unidad familiar mayor de 16 años
6.2	**PERMANENCIA DESEMPLEO**	☐ Se solicitará al Servicio Público de Empleo por parte del Ayuntamiento
6.3	**CARGAS FAMILIARES**	Se acreditará mediante: ☐ Libro de familia ☐ Documento oficial en el que se reconozca el grado de discapacidad del hijo/a.
6.4	**TRABAJO EN ANTERIORES PLANES EMPLEO**	☐ Informe de Vida Laboral
6.5 y 6.6	**DISCAPACIDAD DEL SOLICITANTE Y/O MIEMBRO DE LA FAMILIA**	☐ Resolución o tarjeta de discapacidad.
6.6	**INGRESOS PER CAPITA (UNIDAD FAMILIAR)**	☐ Se entenderán por ingresos la suma de los importes relativos a los rendimientos del trabajo, de la actividad económica y los arrendamientos de bienes inmuebles; es decir: sueldos, salarios, prestaciones o subsidios por desempleo, las pensiones y haberes pasivos percibidos de la seguridad social y/o junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los rendimientos de las actividades económicas y los arrendamientos de bienes inmuebles comprendidos entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2023
6.7	**PAGO HIPOTECA/ALQUILER DE VIVIENDA**	☐ Ultimo Recibo de pago de Alquiler o de Hipoteca